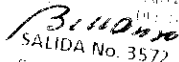
 CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

DCD - **0594** - -2014-100

Ibagué, **15 JUL 2015**


 SALIDA No. 3572
 Fecha 21/07/2015
 Hora 09.20 a.m.

Doctor
NESTOR AUGUSTO TRUJILLO PAEZ
 Alcalde Municipal
 PRADO - Tolima

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 Constitucionales, la Ley 42 de 1993, practicó procedimiento exprés a la Alcaldía Municipal de Prado - Tolima.

1. ANTECEDENTES


Origina la presente actuación administrativa, la Declaración de Urgencia manifiesta mediante Decreto N° 116 del 19 de octubre de 2012.

La Dirección Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente, mediante memorando No. 007-2015-111 de fecha 04 de febrero de 2015, asigna a la funcionaria LUCILENIA AGUILAR CASTAÑEDA de la Dirección Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente para que adelante el Procedimiento exprés en la Alcaldía Municipal de Prado - Tolima.

2. CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

Debido a la ola invernal sufrida en el año de 2011, que ocasiono varios desastre en todo el Territorio Nacional, en la Vereda la Primavera del Municipio Prado-Tolima, se presentó un deslizamiento en el sector donde se encuentra ubicada la bocatoma del Acueducto que surte de agua a toda la Vereda, lo que en parte ocasiono daño al sistema de conducción, también se presentaron en este sector incendios forestales que destruyo la capa vegetal de gran parte de la zona donde igual se encuentra el sitio de la bocatoma, lo que permitió que debido al fuerte aguacero del fin de semana, a causa de un derrumbe en el sector





 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

provocara el taponamiento de la bocatoma y de la red principal quedando toda la Vereda sin el servicio de Acueducto, por tal razón se requiere se realice la construcción y ampliación nuevamente de la bocatoma nueva en la parte alta de la misma quebrada, y la construcción de la red de conducción para solucionar el problema presentado por el deslizamiento, Esto perjudico la salud de la comunidad y los semovientes, por no contar con una fuente de agua para el consumo humano.

En razón a la necesidad, el 17 de octubre de 2012 en acta del Consejo Municipal para la gestión del riesgo de desastre, se dio a conocer la problemática de la situación acontecida y declarar la Urgencia Manifiesta para la reubicación y construcción del acueducto Veredal de la Primavera. En decreto N° 116 del 19 de octubre del 2012, el alcalde NESTOR AUGUSTO TRUJILLO PAEZ, declaro la urgencia manifiesta, cuyo objeto era efectuar la construcción de las obras requeridas para surtir a la comunidad afectada del servicio de agua para su consumo y de esta manera solucionar dicha problemática que atenta contra la salud de los pobladores. Dentro del presupuesto de egresos y gastos de la vigencia fiscal 2012, existe disponibilidad presupuestal N° 0020120580 de 22 de octubre de 2012; por valor de \$50.000.000, objeto "CONSTRUCCION A TODO COSTO DE LA BOCATOMA, DESARENADOR Y LINEA DE CONDUCCION DEL ACUEDUCTO RURAL DE LA VEREDA LA PRIMAVERA DEL MUNICIPIO DE PRADO TOLIMA", se suscribió el contrato 316 del 26 de octubre de 2012, con el Ingeniero MAXIMILIANO RODRIGUEZ SANCHEZ; por valor de \$90.000.000, tiempo de ejecución 90 días, se designó como supervisor al Secretario de Planeación e Infraestructura Arquitecto CARLOS EDUARDO GUZMAN SANCHEZ - acta de inicio del 07 de noviembre de 2012, se suspende mediante acta N°01 del 22 de enero de 2013, por dificultad para el transporte de materiales al sitio de la obra, debido a la ola invernal, por ser la única vía de acceso hacia la Vereda Primavera, hasta que las condiciones climáticas permitan el acceso, posteriormente el 14 de febrero de 2013 se hace acta de reinicio al contrato, en acta de comité de obra N°001 14 DE FEBRERO DE 2013 para analizar la vigencia del contrato, analizar la adición de ítems no previstos y el pago de mayores cantidades de obra, el contratista expuso la necesidad de mayores cantidades de concretos, para el muro de la bocatoma, la instalación de concreto ciclópeo que permita mejorar el suelo en el cual se fundirá el muro de la bocatoma y el piso de la misma, la necesidad de construir la zapata de apoyo para el muro de la bocatoma la cual no se tenía presupuestada, la instalación del pañete liso para parte del muro de la bocatoma y todos los muros que hacen del desarenador y el suministro e instalación de accesorios en PVC y hierro fundido los cuales permitirán el manejo y control del caudal de agua que manejara la bocatoma en su etapa de operación los ítems a incorporar son los siguientes:

10	Ítems no previstos		
----	--------------------	--	--

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL ORINOCO	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

0594

10.1	Válvulas de 3" extremo liso	Un	4
10.2	Niple de 3" 0,50 cm.	Un	4
10.3	Uniones mecánicas de 32 RDE 21	Un	7
10.4	Tee de 32 PVC	Un	4
10.5	Codos de 3" PVC	Un	4
10.6	Válvulas de lavado para muro de contención con tapa HF	Un	2
10.7	Concreto ciclópeo 60% concreto 405 piedra	M3	24,89
10.8	Zapata en concreto 3000 PSI	M3	26,99
10.9	Pañete liso 1:2	M2	20,00
10.10	Sardinela de confinamiento en concreto 3000 PSI	M3	1,51

Con base en lo anterior se realizara el acta de modificación de cantidades de obra y adición de ítems no previstos con el propósito de cuantificar y establecer las cantidades que aumentan y disminuyen y así mismo el valor a adicionar al contrato inicial. Se generó certificado de disponibilidad presupuestal N° 0020130022 de fecha 18 de febrero de 2013, por valor de \$47.909.899,16 objeto "ADICION AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°316 de octubre 26 de 2013, objeto: CONSTRUCCION A TODO COSTO DE LA BOCATOMA, DESARENADOR Y LINEA DE CONDUCCION DEL ACUEDUCTO RURAL DE LA VEREDA LA PRIMAVERA DEL MUNICIPIO DE PRADO TOLIMA".


Acta de recibo final 04 de marzo de 2013.

En oficio de fecha 05 de marzo de 2013, PETROBRAS asunto: liquidación legalización convenio 047/2012 reconstrucción de obras en bocatoma acueducto vereda la Primavera, referencia: certificación de aportes al proyecto conv. ESP. 047 de 2012, firmado por JAVIER IGNACIO ZUÑIGA MOLINA supervisor de relaciones con las comunidades Espinal; informa el oficio un aporte de \$62.000.000, para la "RECONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN BOCATOMA ACUEDUCTO VEREDA LA PRIMAVERA – CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA LÍNEA DE ADUCCIÓN, LA BOCATOMA, Y EL DESARENADOR"

OBJETO DEL ESTUDIO:

Antecedentes administrativos y pruebas de la actuación que declara la urgencia manifiesta, se hace análisis de los documentos contractuales.


Contrato de obra pública N° 316 18 de febrero de 2012	
Contratante	Municipio de Prado Tolima
Contratista	Ing. Maximiliano Rodríguez Sánchez
Objeto	la "reconstrucción de obras en bocatoma acueducto vereda la primavera -

	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01	

	construcción de la nueva línea de aducción, la bocatoma, y el desarenador"
Plazo	90 días
Valor	\$99.000.000
Supervisor	Arq. Carlos Eduardo Guzmán Sánchez
Acta de socialización del proyecto	24/10/12
Acta de inicio	07/11/12
Acta parcial N°001	21/12/12
Acta de suspensión	22/01/13
Acta de reiniciación	14/02/13
Acta de comité de obra	14/02/13
Acta de modificación y adición de ítems no previstos	15/02/13
Acta de recibo final de obra	04/03/13
Acta de liquidación del contrato	22/03/13
Informe de supervisión	
Certificación de recibo a satisfacción del supervisor	04/03/13
Valor total del contrato	\$146.909.899,16

PRESUPUESTO DE OBRA CONTRATO N°316 DEL 18 DE FEBRERO DE 2012

Descripción	un	can	v. total
Localización trazado y replanteo (líneas de aducción)	ML	800	1.896.000
Descapote y limpieza	M2	800	2.533.600
Retiro de sobrantes hasta 8 kms. A mano	M3	20	278.000
Rellenos de excav. Con material seleccionado	M3	72	3.024.000
Rellenos con material excavación	M3	120	1.630.320
Excavaciones en material común	M3	110	1.796.190
Excavaciones en roca	M3	59	2.891.000
Concreto Desarenador Muros de .25	M3	7.70	5.554.000
Piso inclinado	M3	2.55	1.810.500
Canaleta recolectora	MI	3.80	389.963,60
Placa de cubierta	M3	1.22	954.406
Vertederos	M2	0.64	71.836,80
Pantalla deflectora	MI	1.20	303.103,20
Cortina para solidos	MI	1.20	156.120
Caja de entrada y salida muros	M3	0.55	396.000
Pisos	M3	0.35	248.500
Caja de desagües muros	M3	1.15	828.000
Piso	M3	0.16	113.600
Concreto bocatoma muro bocatoma	M3	14	10.080.000

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL FOMENTO	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01	

0594


Piso inclinado	M3	8	5.680.000
Rejilla de .35*.70	Un	1	320.000
Acero de refuerzo PDR-60	Kg	1.300	6.281.600
Acero de refuerzo A-37	Kg	190	880.080
Tubería PVC 3"	MI	800	23.183.200
Manejo de aguas	Gl	1	1.900.000
Aseo	Gl	1	225.980,40
Campamento	Gl	1	1.284.000
Diseños	Un	1	2.500.000
Topografía	Un	1	2.000.000
ADMINISTRACION 12%			\$9.504.000
IMPREVISTOS 8%			\$6.336.000
UTILIDAD 5%			\$3.960.000
VALOR TOTAL			\$99.000.000

CONTRATO ADICIONAL N°316 DE 2012

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	VALOR
10	Ítems no previstos			
10.1	Válvulas de 3" extremo liso	Un	4	480.000
10.2	Niple de 3" 0,50 cm.	Un	4	55.000
10.3	Uniones mecánicas de 32 RDE 21	Un	7	54.000
10.4	Tee de 32 PVC	Un	4	35.000
10.5	Codos de 3" PVC	Un	4	35.000
10.6	Válvulas de lavado para muro de contención con tapa HF	Un	2	750.000
10.7	Concreto ciclópeo 60% concreto 405 piedra	M3	24,89	480.000
10.8	Zapata en concreto 3000 PSI	M3	26,99	720.000
10.9	Pañete liso 1:2	M2	20,00	12.000
10.10	Sardinel de confinamiento en concreto 3000 PSI	M3	1,51	460.000
	Valor costo directo			36.612.600
	Administración 12%			4.393.512
	Imprevistos 8% (revisar los imprevistos)			2.929.008
	Utilidad 5%			1.830.630
	Valor total			47.909.899,16

Se revisó la documentación de la carpeta contractual encontrando informes técnicos y bitácora de obra del contratista y el supervisor donde se describen los diseños y el proceso constructivo de la obra, encontrando: plano topográfico, plano de la planta del diseño bocatoma, detalles constructivos para la construcción de la bocatoma, cortes, bitácora diaria de actividades del contrato (folios 180 hasta 201) reseña fotográfica desde la localización y replanteo hasta la entrega de obra a la comunidad (folios 202 hasta 212)



 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020

(Folios 227 hasta 231). Se verifico con los informes y bitácoras de obra, en sitio observando que la obra Se ejecutó en su totalidad, se encuentra funcionando y prestando el servicio para lo cual fue proyectada. Se cumplió con los diseños elaborados y las especificaciones técnicas del presupuesto de obra. En lo que respecta a la calidad y cantidad de la obra, se cumplió con las condiciones técnicas de calidad de cada uno de los ítems iniciales e ítems no previstos.

Para dar cumplimiento a lo ordenado la comisión se hizo presente en la Administración Municipal de Prado Tolima, los días 10 y 11 de febrero de 2015; el día 11 de febrero nos desplazamos al sitio de la obra, el Secretario de Planeación e Infraestructura Arquitecto CARLOS EDUARDO GUZMAN SANCHEZ, contratista Ingeniero MAXIMILIANO RODRIGUEZ SANCHEZ, la Funcionaria de la Contraloría Departamental del Tolima Profesional Especializada Arquitecta LUCILENIA AGUILAR CASTAÑEDA, donde se tomaron las respectivas cantidades de obra referenciadas en el acta de recibo final, se tomó reseña fotográfica. Se analizó la documentación que soporta la ejecución por urgencia manifiesta según decreto 116 del 19/10/13 recursos SGP saneamiento básico del Municipio de Prado Tolima contrato de Obra N° 0316 de octubre 26 de 2012, evidenciando su ejecución en su totalidad y en las condiciones establecidas para atender la emergencia.


CONCLUSION

La documentación de la urgencia manifiesta se encuentra soportada sobre los requerimientos de Ley en lo que respecta al proceso precontractual, contractual y postcontractual, las cantidades de obra cumplen con lo recibido a satisfacción de acuerdo con el acta de recibo final, los materiales son de buena calidad (concreto, tubería, rejillas, pañetes, muros y placas). El contrato se encuentra liquidado.

Se verifico que las obras de la bocatoma la primavera se encuentran ejecutadas en su totalidad, la emergencia que era restablecer el servicio del suministro de agua a los usuarios se solucionó ya que la obra se encontraba funcionando en el momento de la visita técnica realizada por la Contraloría Departamental del Tolima. No obstante, no hay mérito para que se dé inicio a un hallazgo administrativo con incidencia de responsabilidad fiscal, disciplinaria o penal.

Justificación de los imprevistos, argumento de la Entidad.

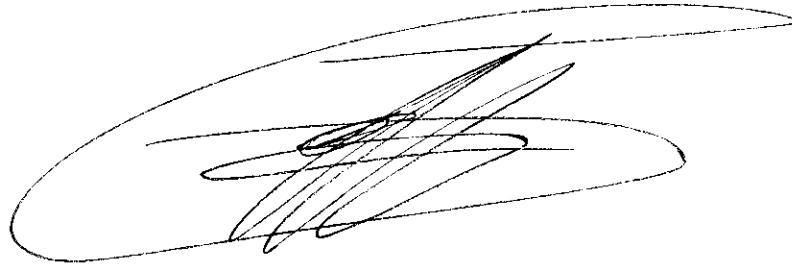
Mediante oficio del 13 de abril de 2015, referencia: DTCFMA0122-2015-111, fecha 09 de abril de 2015; el Alcalde Municipal Néstor Augusto Trujillo justifica el pago de imprevistos, del contrato de obra pública N° 316 de 2012, contrato originado por una urgencia manifiesta donde las lluvias se llevaron la Bocatoma del acueducto vereda la primavera, el

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

valor de los imprevistos se encuentra justificado en contratación de maquinaria, contratación de jornales de trabajadores adicionales a lo pactado, tal como se puede determinar en el oficio de fecha 08 de enero de 2013 donde el contratista Maximiliano Rodríguez Sánchez, dio a conocer tales hechos al supervisor Arquitecto Carlos Eduardo Guzmán Sánchez, acompañado de la respectiva reseña fotográfica, documento que se anexa.

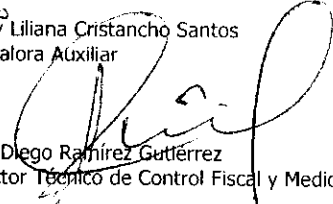
Mediante la imposibilidad de justificar de donde se pueden determinar de qué fuente previenen los recursos de los imprevistos, se acepta la justificación, pero se debe dejar en actas la justificación de estos.

Atentamente,



EFRAIN HINCAPIE GONZALEZ
 Contralor Departamental del Tolima

Aprobó:  Nancy Liliana Crisanchos Santos
 Contralora Auxiliar

Revisó:  José Diego Ramírez Gutiérrez
 Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente

Elaboró: Lucilenia Aguilar Castañeda
 Profesional Especializada

